

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA N° 007

HORA: 80:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas – Facultad de Educación
FECHA: junio 23 de 2011
ASISTENTES: Arlés López Espinosa
Decano – Presidente
Álvaro Eduardo Cano Betancur
Director Programa de Español y Literatura
Arturo Celis Beltrán
Director Programa Lenguas Modernas
Mario de Jesús Villada Suaza
Director Programa de Licenciatura en Biología y E.A.
Carlos Albeiro Morales Osorio
Director Programa Pedagogía Infantil
Efraín Alberto Hoyos S.
Director Programa Matemáticas
Jorge Alberto López García
Director Programa Educación Física y Deportes
Juan Carlos Sánchez López
Director Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales
Silvia Valencia
Directora Maestría y Doctorado en Educación
Marco Aurelio Cerón Muñoz
Asesor Comité de Investigaciones

AUSENTES : Héctor Fabio Alzate R.
Representante de Egresados
Jorge Ómar Trujillo G.
Representante de los Estudiantes
Martha Luz Valencia C. (con excusa)
Representante de los Profesores

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación Orden del Día
2. Lectura y Aprobación Acta No. 6 de junio 9 de 2011.
3. Informes y Correspondencia
4. Intervención de la Doctora MERCEDES GIRÓN Comité de Asignación de Puntaje.
5. Solicitudes de Auxilio capacitación profesoral / Plan de Desarrollo profesoral de la Facultad.

6. Propositiones y Tareas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El señor Decano verificó el quórum para deliberar y se aprobó el Orden del día.
2. Lectura y Aprobación Acta No. 5 de mayo 16 de 2011 y 6 de junio 9 de 2011.
PENDIENTES
3. Informes y Correspondencia
 - El Decano Arles López Espinosa informa que mediante Resolución de Rectoría No. 0536 de junio 3 de 2011, se nombra como Director del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales con énfasis en educación básica en la modalidad a distancia, al profesor JUAN CARLOS SÁNCHEZ MUÑOZ, en el periodo comprendido entre el 13 de junio de 2011 y 31 de mayo de 2015, ambas fechas inclusive. Adicionalmente, se expide una resolución informándole al profesor ALBEIRO MORALES las funciones relacionadas con este programa las va asumir el citado profesor. Por lo anterior, se da la bienvenida al nuevo director y se le recuerda que se va a trabajar con mucho compromiso, lealtad, respeto y trabajo mancomunado con una visión socioafectiva, para sacar adelante la Facultad y, por ende, la Institución.

En el Consejo anterior se tenía pendiente resolver asuntos relacionados con la vinculación y graduación de unos estudiantes de programas que ya no se están ofertando en la Universidad. Se inició una serie de gestiones por parte del decano anterior y al cabo de un año el Ministerio de Educación emitió un concepto en el cual informaba que se podía dar la oportunidad a los estudiantes de actualizarse en un programa similar que tenga Registro calificado. Por esto, el Consejo Académico asumió ese concepto pero dejó un vacío en la parte de los programas que ya no existen y no se ofertan. Se informa para las decisiones que tomen en estos asuntos, sobre todo con los programas de Tecnología Educativa y Administración Educativa, esta en convenio con la Universidad Surcolombiana. Ya se hizo el contacto con la Vicerrectoría académica de esta universidad y no existe ningún programa similar, por lo tanto estas graduaciones hay que negarlas. Por consiguiente, como Decano se tiene que consultar que no proceda ningún recurso más y si lo van hacer que lo hagan por la vía judicial. Si ya un juez ordena, mediante una sentencia, que hay que graduar un estudiante de estos casos hay que hacerlo, pero no se ve procedente entregar un cartón sin tener registro calificado. Ello acarrea una serie de problemas tanto a la Universidad como a la Facultad. Esta discusión se hizo en una reunión de Decanos y se dijo que esto ya estaba explicito que ya estaba arreglado. Por lo anterior, se deja el informe en el acta que las 5 personas no se pueden graduar, conforme a las normas estatutarias de la Universidad del Quindío y en aplicación del concepto del Ministerio de Educación radicado 00291 en junio de 2009. Rad 749 17/2/2010.

Se iniciaron los lineamientos para los acuerdos de gestión para la Decanatura, los cuales se deben analizar cuando se regrese de vacaciones y así tener unos elementos determinantes de lo que fue el plan de gobierno de cada uno de los directores en el programa con base en proyecto Plan de Desarrollo de la Facultad y Proyecto Educativo de la Facultad y articular esos acuerdos de gestión de los programas con los de la Decanatura. Para el martes 28 de junio se deben llevar algunos lineamientos con lo que se va a ofrecer de capacitación para presentarlo ante el Comité Departamental de Capacitación. Además, se estaba pidiendo con insistencia el énfasis en bilingüismo, el tema de los modelos pedagógicos, como también la articulación con Asuntos disciplinarios, Recursos naturales. Por lo tanto, pueden hacer llegar sus otras propuestas.

- El Representante del Comité de Proyección Social, profesor RÓBINSON RUIZ LOZANO, hace la presentación de dos Diplomados uno en COMPETENCIAS DISCIPLINARES y el DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA para profesores que no son Licenciados. Las dos propuestas están diseñadas con el aspecto Metodológico, el presupuesto, el cronograma de actividades y los módulos con los que se van a trabajar. Ellas se presentarán al Comité Departamental de Capacitación. Aprobado.
- El profesor Álvaro Cano informa sobre la visita realizada al Colegio Robledo de Calarcá, con respecto de la propuesta presentada, la cual va en beneficio de la práctica educativa. En la Institución las directivas académicas están interesadas en cuatro aspectos fundamentales:
 - Visión integral de la Educación Física
 - Desarrollo del bilingüismo en los grados inferiores, preescolar y básica primaria.
 - Asesorías psicológicas y pedagógicas
 - Un mayor apoyo en Lectoescritura

Hubo una buena acogida de la propuesta por parte de las Directivas del Colegio.

El Decano enfatiza que este año sea una etapa de acercamiento y de sensibilización para trabajar con los profesores, como también acabar de pulir la propuesta entre todos y difundirla

- **CORRESPONDENCIA**

- Comunicación de junio 14 de 2011, remitida por la profesora del programa de Educación Física y Deportes ALBA LILIANA MURILLO LÓPEZ, en la que solicita ascenso en el escalafón de Auxiliar a Asistente.

El Consejo de Facultad analiza la documentación y aprueba la solicitud de ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asistente a partir del I semestre de 2012, en razón a que cumple con lo estipulado en el Acuerdo N° 0002 de febrero 18 de 2000.

- Comunicación de junio 13 de 2011, remitida por la profesora MARGARITA ALEXANDRA BOTERO RESTREPO del Programa de Lenguas Modernas, solicita ascenso en el escalafón de Auxiliar a Asistente.

El Consejo de Facultad analiza la documentación y aprueba la solicitud de ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asistente a partir del I semestre de 2012, en razón a que cumple con lo estipulado en el Acuerdo N° 0002 de febrero 18 de 2000.

- Comunicación de junio 12 de 2011, remitida por el profesor GUSTAVO ALBERTO GARCÍA BOTERO del Programa de Lenguas Modernas, solicita ascenso en el escalafón de Auxiliar a Asistente.

El Consejo de Facultad analiza la documentación y aprueba la solicitud de ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asistente a partir del I semestre de 2012, en razón a que cumple con lo estipulado en el Acuerdo N° 0002 de febrero 18 de 2000.

- Comunicación de junio 9 de 2011, remitida por la profesora LILIANA MARÍA GUZMÁN LEAL del Programa de Matemáticas solicita ascenso en el escalafón de Auxiliar a Asistente.

El Consejo de Facultad analiza la documentación y aprueba la solicitud de ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asistente a partir del I semestre de 2012, en razón a que cumple con lo estipulado en el Acuerdo N° 0002 de febrero 18 de 2000.

- La Fundación Sembrando esperanzas con la fuerza del amor es una entidad sin ánimo de lucro tiene más de 20 años realizando actividades de carácter social y resocializando cientos de niños y niñas habitantes, drogadictos, explotados entre otros, hasta el momento cuentan con una población de 800 niños habitantes de las zonas más deprimidas. Por todo lo anterior, requiere al señor Rector contar con el servicio de practicantes para el refuerzo y nivelación de los niños según el grado de escolaridad y practicantes de desarrollo comunitario, es fundamental para la adaptación en el sistema con pedagogía flexible y estrategias metodológicas y los ayude a resocializar. El Decano requiere ser muy puntuales en lo que se puede empezar a trabajar y hacer algún aporte a la Universidad. El Director Álvaro Cano informa que hay un grupo de estudiantes apoyando esta propuesta.

El Consejo de Facultad autoriza al Decano para que le solicite soportes de los documentos legales y respectivas licencias de funcionamiento que acrediten el respaldo de los entes del sistema Nacional de Bienestar en el proceso, y la realización posterior de las reuniones que permita conocer más a fondo la situación diagnóstica y necesidades más prioritarias. La persona encargada para acompañar por parte de nuestra entidad para acompañar este proceso.

4. Intervención de la profesora MERCEDES GIRÓN del Comité de Asignación de Puntaje.

La profesora Mercedes Girón, socializa el nuevo proceso para el diligenciamiento de la hoja de vida en el Academusoft, esto con el fin de sistematizar toda la información de los docentes especialmente los de planta, esto debido a que sólo se pudo digitar una parte en el sistema con 3 auxiliares que se contrataron pero queda faltando todo lo relacionado con horas por revisión de Trabajos de Grado, Investigación, participación en semilleros, etc. Por lo anterior se solicita a los directores de los programas de la Facultad motivar a los profesores para que incluyan la información faltante en el sistema. En cuanto al acuerdo que va a derogar el 109 se les envió a todos los Directores para que lo revisen y socialicen con los docentes y hagan llegar las sugerencias.

El Ingeniero en sistemas Pedro Antonio Villada informa que se va a socializar el software con los docentes para que puedan ingresar al sistema y digitar lo requerido para el diligenciamiento de la hoja de vida. Igual hará llegar un manual para mayor información.

La profesora Mercedes Girón sugiere que la información la deben ingresar con tiempo suficiente, con el fin de que la página no colapse.

El Consejo de Facultad se da por enterado y hacer las siguientes sugerencias:

El Decano pregunta que había una propuesta de modificación para evaluar sistemáticamente al docente por parte del estudiante. El Ingeniero Pedro le responde que si se está trabajando en esto y que también va a ser sistematizado y el estudiante que no realice el proceso no podrá registrar materias.

La profesora Silvia Valencia sugiere que se evalúen los profesores de los posgrados.

El profesor Carlos Albeiro Morales sugiere evaluar también los profesores que orientan los programas a Distancia y Virtual.

5. Solicitudes de Auxilio capacitación profesoral / Plan de Desarrollo profesoral de la Facultad.

El Decano informa que se deben establecer unos lineamientos para la discusión y reorientación al Plan de Desarrollo de la Facultad, esto requiere de más tiempo. Por lo tanto, se deben conformar unas mesas de trabajo para desarrollar algunos temas, se va analizar el proyecto educativo del plan de desarrollo y todo lo relacionado con los apoyos o auxilios para ocasionales y catedráticos que están desarrollando Maestría y Doctorado. Los profesores que solicitan dicho apoyo son:

- LINA MARIANA VALENCIA LEGUIZAMÓN (Programa de Español y Literatura)
- DANIEL MAURICIO RODRÍGUEZ LEÓN (Programa de Español y Literatura)
- JUAN DAVID ZAMBRANO VALENCIA (Programa de Español y Literatura)
- RUBIEL MEDINA QUINTERO (Programa de Español y Literatura)
- ADRIÁN ALONSO ARBOLEDA (Programa de Matemáticas)

- MÓNICA JHOANA MESA MAZO (Programa de Matemáticas)
- EULISES CASTAÑEDA (Programa de Lenguas Modernas, retira la carta mediante correo electrónico)
- NEIRA LOAIZA VILLALBA (Profesora de Planta del Programa de Lenguas Modernas).

Ellos están fundamentados en el acuerdo 004 de febrero 25 de 2010, establece las políticas y la reglamentación del desarrollo profesoral de la Universidad del Quindío, el acuerdo trae un artículo transitorio “Los consejos de Facultad tendrán un término de 6 meses a partir de la aprobación del presente acuerdo para formular y presentar los planes de formación profesoral ante el Consejo de Académico”, revisando el Plan de Desarrollo de la Facultad es necesario hacer un análisis y precisar que en febrero 2 de 2011 salió el acuerdo 001-A plan de formación pedagógica y nos asigna como competentes para esto a la Vicerrectoría Académica y a la Facultad de Educación, por lo tanto se debe hacer un trabajo en conjunto para analizar este documento.

El Consejo de Facultad puede entrar a congelar este proceso mientras se revoca el plan de desarrollo profesoral que tiene la Facultad actualmente y hacer una nueva convocatoria acogiendo al Acuerdo. Por lo tanto, se les contestará a los profesores que desde el Consejo de Facultad se están elaborando los criterios y requisitos para la convocatoria de profesores para acceder al mencionado incentivo. Esperamos abrir esta convocatoria a partir del 21 de Julio de 2011.

6. Propositiones y Tareas

La profesora Silvia Valencia lee un derecho de petición del estudiante de Maestría Luis Fernando Camacho Trejos, solicitando se le reconozca la beca dentro de los estipulado que es el 50% y derecho a la igualdad con respecto del pago de este descuento.

El Consejo de Facultad realiza el análisis respectivo a la situación presentada con el estudiante de Maestría y hacen las siguientes apreciaciones:

- El profesor Efraín Hoyos sugiere que desde el Consejo de Facultad se solicite se reconozcan las diferentes líneas de investigación para que se reconozcan los incentivos.
- El profesor Arturo Celis sugiere que el estudiante se inscribió a una Maestría en Educación y no a las Líneas de investigación que maneja la Maestría, también se debe tener cuidado con la parte presupuestal y saber tomar decisiones al respecto.

Por lo anterior es necesario avanzar en proyectos de acuerdo que solucionen y aclaren estos inconvenientes que se presentan, en especial con incentivos por promedio para los posgrados y al estudiante responderle de manera concreta en lo que está establecido en el estatuto 020 y que es una norma de carácter superior.

El profesor Carlos Albeiro Morales expone una situación similar que se le está presentando en el Programa que él dirige con la asignación de becas, ya que el programa cuenta con 540 estudiantes en los diferentes Cread, la Oficina de Admisiones envía una lista de estudiantes con los mejores promedios para que se

confirme por parte del Director y la única fuente para verificar que eso sea cierto es el Academusoft. Por lo tanto, se utiliza la misma fuente de información, pero en el transcurso del semestre hay estudiantes con problemas de notas y al momento de solucionarles quedan con un promedio igual o mejor al que ganó la beca. En este momento están reclamando, se les ha respondido que actualmente de hacerse la evaluación ellos no cumplían y que la Universidad no contaba con presupuesto para hacer ese tipo de excepciones.

- La profesora Silvia Valencia enfatiza que todo está reglamentado en lo de pregrado, pero en la parte de posgrados no hay mucha reglamentación. Informa que se le dijo a los estudiantes de la Maestría en la reunión que para IV semestre de la Maestría si van a tener que pagar la matrícula completa y solo el 50% y tienen un 10% por votaciones de descuento.
- El profesor Efraín Hoyos expone la situación que se presentó con la Facultad de Ingeniería para el nombramiento de profesores del programa de Matemáticas que prestan el servicio a esta Facultad y nombrarlos allá esto genera un malestar entre los profesores.
- El profesor Arturo Celis propone que se apruebe por el Consejo de Facultad que algunas asignaturas Electivas Complementarias se programen de manera virtual, para dar más cobertura en espacios físicos a las áreas importantes como son los Diplomados en Inglés, los cuales generan ingresos a la Universidad.
- El profesor Jorge Alberto López informa que se ha venido trabajando un Coloquio relacionado con el Mundial SDub-20, el cual empieza el 29 de julio. Hace una invitación extensiva para que participen en esta programación el 9 de agosto en el Auditorio Euclides Jaramillo y hagan llegar las ponencias.
- El profesor Carlos Albeiro Morales propone que el Consejo de Facultad se pronuncie ante el Rector, con el nombramiento del señor Juan Carlos Sánchez en el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales. Dicho profesor se desempeñó como Director del Programa de Educación Física y Deportes, está decisión la cual fue inconsulta y desconociendo la opinión del Decano de la Facultad.
- El Decano le informa que el Rector no lo consultó, sólo le comentó que pensaba realizar este acto administrativo.
- El profesor Róbinson Ruiz solicita la colaboración de los diferentes programas para la participación en el convenio con el Colegio Robledo de Calarcá.
- El profesor Carlos Albeiro Morales solicita colaboración a los programas de Matemáticas y Licenciatura en Biología, en lo concerniente a las pruebas Pedagógicas que se deben aplicar el 13 de julio de 2011.

Finalizó la sesión a las 10:20 a.m.

ARLES LÓPEZ ESPINOSA
Presidente – Decano

LUZ ADRIANA LEÓN MOLINA
Secretaria